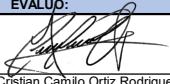


 <p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI			
ÁREA: DESPACHO MINISTRA DEPENDENCIA: DESPACHO MINISTRA - GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRÁTICAS		Criterio normativo: Ley 909 de 2004 y Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil			
ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN		EVALUACIÓN OCI		ANÁLISIS EVALUACIÓN OCI	
Cod. Indicador	Información del indicador	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI (%)		
D-MTR-01	<p>Nombre: Monitoreo de noticias publicadas en medios de comunicación nacionales, regionales, comunitarios y alternativos</p> <p>Periodicidad: Mensual</p> <p>Evidencia: Informe de Excel de monitoreo de prensa - metodología de medición: Consolidar en un Excel el reporte de monitoreo de prensa.</p> <p>Meta: 90% mensual</p>	100,00%	91,60%	<p>La Oficina de Control Interno, analizó el cumplimiento de las actividades planeadas por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas, para dar atención al indicador de gestión, con el cual se pretende verificar el impacto y el número de publicaciones tipo noticias en los medios de comunicación, que general el MVCT en sus diferentes procedimientos, como son boletines de prensa, ruedas de prensa, redes sociales, página web, audiovisuales, diseños entre otros.</p> <p>Frente a ello, se observó lo siguiente:</p> <p>1. Se evidenció que el GCE, presentó como soporte de avance cuantitativo y cualitativo para los meses de febrero a diciembre (excluyendo el mes de abril de 2025 el cual no tuvo reporte), el documento en formato Excel denominado <i>"Monitoreo Minvivienda"</i> mediante el cual se reportó el listado de las noticias publicadas, el medio de publicación, el título de la noticia, link de acceso y fecha de emisión, acompañado del documento Excel llamado <i>"monitoreo al IMPACTO MENSUAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2025"</i>, mediante el cual se desagrega el uso de medios tales como: impresos, radios, televisión, internet, redes sociales, para cada uno de los meses del año 2025,</p> <p>2. Adicional a ello, el GCE aportó como evidencia de manera mensual un documento tipo informe (resumen) en formato editable Word, identificado como <i>"INFORME DE NOTICIAS DESTACADAS"</i>, mediante el cual de manera periódica cumplen los resultados que otorgan las dos matrices de Excel y condensa un resumen ejecutivo.</p> <p>3. Como observación y opción de mejora, esta OCI evidenció que para el mes de abril de 2025, NO se presentó informe en Excel (monitoreo de prensa), por el contrario se presentó el documento identificado como <i>"informe mensual de solicitudes"</i>, el cual obedece a otra clasificación de acciones que adelanta el GCE, así como el reporte tipo informe en Word, cambia y pasa a ser denominado <i>"INFORME DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA"</i>, por lo cual se recomienda estandarizar los reportes para cada uno de los meses a reportar avance cualitativo y cuantitativo.</p>	
D-MTR-02	<p>Nombre: Avance de atención a las solicitudes de comunicación radicadas en la dependencia</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Evidencia: Reporte trimestral del número de solicitudes de comunicación realizadas tipo matriz - metodología de medición: teniendo en cuenta el número de solicitudes que llegan al Grupo de Comunicaciones Estratégicas se atienda en los tiempos definidos de respuesta</p> <p>Meta: 90%</p>	100,00%	90,00%	<p>La Oficina de Control Interno, analizó el cumplimiento de las actividades planeadas por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas, para dar atención al indicador de gestión, con el cual se pretende medir las solicitudes de comunicación a nivel interno y externo, que incluyen piezas y acciones comunicativas, avisos, videos, campañas, ruedas de prensa, comunicados de prensa, podcast, acciones virtuales, piezas de redes sociales, infografías, folletos, cubrimientos, apoyos a eventos y demás solicitudes.</p> <p>Frente a lo cual se observó lo siguiente:</p> <p>1. Atendiendo que la periodicidad señalada en la ficha del indicador es trimestral, con avance cuantitativo los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, el GCE presentó avance cualitativo para todos los meses, aportando las respectivas evidencias que dan cuenta de dicho avance, de manera mensual lo cual aumenta en cantidad el número de reportes con evidencia programado para 2025.</p> <p>2. La OCI se vio imposibilitada para verificar el cague de las evidencias tal cual señala la ficha del indicador, dado que en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, el GCE aportó en formato editable tipo Word identificado como <i>"INFORME DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA"</i> mediante el cual presentó de manera resumida el total de comunicaciones interna y externas gestionadas de manera mensual (marzo, junio, septiembre y diciembre) y no de manera trimestral como estipula la periodicidad del reporte de avance cuantitativo.</p> <p>Misma situación acontece con la evidencia en formato Excel identificada como <i>"informe mensual solicitudes"</i>, en donde describen una a una cada comunicación gestionada, incluyendo: solicitud, tipo de contenido, fecha de publicación, evidencia de divulgación y observaciones. Sin embargo, tampoco da cuenta de la gestión trimestral consolidada como lo requiere la metodología de reporte del indicador, para lo cual se hace necesario nuevamente analizar los informes intermedios.</p> <p>3. Si bien en los meses intermedios a cada reporte de avance cuantitativo, el GCE incluyó evidencia que permite cuantificar y conocer las comunicaciones realizadas durante toda la vigencia (11 entregables), no obstante la OCI evidenció debilidades en la parametrización, seguimiento y control de informes trimestrales tal como lo señala la metodología y periodicidad de reporte cuantitativo, puesto que se evidenció que el GCE tiene control y realiza monitoreo MENSUAL como mínimo del 90% de las comunicaciones realizadas, lo cual NO cumple con el entregable programado de manera trimestral, por lo cual la OCI sugiere modificar la periodicidad del indicador para la vigencia 2026 y así alinear las evidencias con el reporte de avance cualitativo y cuantitativo.</p>	
D-MTR-03	<p>Nombre: Lineamientos de política pública Nuestro Hábitat Biodiverso, formulados y divulgados</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Evidencia: Informe de los resultados del avance del documento de lineamiento de la Política Pública, cada informe relacionará los avances cualitativos de la gestión realizada para el cumplimiento de los hitos establecidos en la metodología de medición del presente indicador - metodología de medición: El indicador está definido por los siguientes hitos, Hito 1: Diseño, concertación con las áreas del Ministerio y protocolización de la ruta metodológica de la Política Pública Nuestro hábitat Biodiverso = 10% marzo</p> <p>Hito 2: Diseño y formulación de la Política Pública= 40% junio</p> <p>Hito 3: Divulgación de la Política Pública =20% Septiembre</p> <p>Hito 4: Protocolización de la Política Pública = 20% diciembre</p> <p>Hito 5: Socialización de la Política Pública =10% Diciembre</p> <p>Meta: 100%</p>	80,00%	80,00%	<p>La Oficina de Control Interno, analizó el cumplimiento de las actividades planeadas por el Despacho de la Ministra, para dar atención al indicador de producto, con el cual se pretende construir e implementar el documento de lineamientos de Política pública nuestro hábitat biodiverso, el cual articula los pilares estratégicos tales como: (1) Ordenamiento territorial al rededor del agua; (2) Hábitat diferencial, incluyente y con justicia socioespacial; (3) Alianzas público populares y comunitarias para la gestión territorial; (4) Asistencia Técnico Social con enfoque territorial; (5) Procesos de Autogestión en las soluciones habitacionales; (6) Sostenibilidad y Cambio Climático.</p> <p>Frente a lo cual se observó lo siguiente:</p> <p>1. Es preciso señalar que el presente indicador según la revisión de avance cualitativo y cuantitativo, presentó un cambio en su alcance con respecto a la planeación inicial, identificando que; inicialmente se planteó la FORMULACIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA, en donde se observó que entre los meses de agosto y septiembre se modificó su alcance a documentos de lineamiento de política, disminuyendo así el alcance y modificando los entregables planeados para el segundo semestre, lo cual demuestra debilidades en la planeación estratégica del mismo.</p> <p>2. El indicador tiene una periodicidad de avance cuantitativo de manera trimestral, con reporte en el mes de marzo, con un avance físico del 10% de la meta, con soporte como evidencia el documento en formato PDF identificado como <i>"Tercer informe PAI-DMIN"</i>, mediante el cual se presenta un resumen del avance de la formulación de la Política, adicionalmente y de igual forma en formato no editable PDF, se presentó el informe de las mesa de trabajo PAI-DMIN realizadas los días 19, 20 y 27 de marzo, cumpliendo con ello el entregable programado para el mes de marzo.</p> <p>De manera simultánea dando cumplimiento al hito No 1, el DMIN aportó como evidencia, el documento en formato Excel identificado como <i>"Ruta Metodológica PPNHB"</i>, entregable que a consideración de la OCI y acatando la modificación del alcance del indicador, puede perder aplicabilidad, dado que la ruta fue creada para la formulación de la política pública y no del documento de lineamientos, dado que se evidencian hitos como el diseño y formulación de la política a finalizar 30/07/2025, divulgación de la política pública propuesta para el 30/09/2025 y protocolización de la política para cierre del 30/12/2025.</p>	

 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI								
ÁREA: DESPACHO MINISTRA DEPENDENCIA: DESPACHO MINISTRA - GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRÁTÉGICAS		Criterio normativo: Ley 909 de 2004 y Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil								
ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN		EVALUACIÓN OCI								
Cod. Indicador	Información del indicador	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI (%)	ANÁLISIS EVALUACIÓN OCI						
D-MTR-03	<p>Nombre: Lineamientos de política pública Nuestro Hábitat Biodiverso, formulados y divulgados</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Evidencia: Informe de los resultados del avance del documento de lineamiento de la Política Pública, cada informe relacionará los avances cualitativos de la gestión realizada para el cumplimiento de los hitos establecidos en la metodología de medición del presente indicador - metodología de medición: El indicador está definido por los siguientes hitos:</p> <p>Hito 1: Diseño, concertación con las áreas del Ministerio y protocolización de la ruta metodológica de la Política Pública Nuestro hábitat Biodiverso = 10% marzo</p> <p>Hito 2: Diseño y formulación de la Política Pública= 40% junio</p> <p>Hito 3: Divulgación de la Política Pública =20% Septiembre</p> <p>Hito 4: Protocolización de la Política Pública = 20% diciembre</p> <p>Hito 5: Socialización de la Política Pública =10% Diciembre</p> <p>Meta: 100%</p>			<p>3. Para el avance cuantitativo del mes de junio de 2025, el DMIN presentó como evidencia, el borrador en formato editable Word, identificado "<u>Documento - propuesta de política Nuestro Hábitat Biodiverso</u>", en donde se evidenció por parte de esta OCI que el documento fue fechado en el mes de julio generando un posible conflicto de fechas, No obstante mediante este documento el DMIN manifestó dar cumplimiento al 40% de avance del indicador.</p> <p>Situación sobre la cual la OAP emite una alerta sobre la necesidad de definir estrategias que permitan el óptimo desarrollo del indicador y el logro de la meta, sin embargo otorgan una calificación favorable, en donde a percepción de esta OCI el avance NO es significativo, dado que el hito No 2 señala la necesidad de a junio contar con la formulación la Política Pública y en este entregable el DMIN presenta la versión 1 del documento aun con notorias debilidades.</p> <p>4. Para el mes de septiembre de 2025, el DMIN no reportó avance cuantitativo asociado al Hito No 3 de divulgación de la Política Pública correspondiente a un avance físico del 20% de la meta, soportando ello con una evidencia en formato editable tipo Word identificado como "<u>INFORME SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE FORMA Y FONDO DEL DOCUMENTO EXISTENTE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA NUESTRO HÁBITAT BIODIVERSO</u>", mediante el cual se modifica el objetivo del documento y pasa a ser considerado lineamiento de política, y se plantea un nuevo plan de trabajo y metodología para la construcción del nuevo documento.</p> <p>Motivo por el cual esta OCI está de acuerdo con la calificación otorgada por la OAP de DESFAVORABLE, dado que no se evidencia avance en la ejecución del indicador original.</p> <p>5. Para el avance cuantitativo reportado en el mes de diciembre de 2025, el DMIN reportó un cumplimiento del 30% de la meta, con la elaboración y divulgación del documento identificado como "<u>Lineamientos de política</u>", en formato Word acompañado de la respectiva ayuda audiovisual tipo presentación PPt y el soporte de la divulgación virtual del documento a través de la plataforma Teams, soportes que de acuerdo con los hitos 4 y 5 propuestos para el avance del mes de diciembre de 2025 dan cuenta de un cumplimiento del 80% de la meta anual, información que es coherente con el reporte de la OAP en el visor estratégico PAI.</p>						
TOTAL		93,33%	87,20%							
PUNTAJE DE CALIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:			SOBRESALIENTE							
FECHA GENERACIÓN EVALUACIÓN POR PARTE DE LA OCI:		26/02/2024								
EVALUÓ:		Cristian Camilo Ortiz Rodriguez								
Firma:										
Nombre:	Cristian Camilo Ortiz Rodriguez				José Jorge Roca Martínez					
Cargo:	Profesional Especializado				Jefe Oficina de Control Interno					